

AAI – 9.019
Exp.: 26-IPPC-00022.6/2025
Cambio de titularidad

Unidad Administrativa:
ÁREA DE CONTROL INTEGRADO DE
LA CONTAMINACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA SE CAMBIA LA TITULARIDAD LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA A LA EMPRESA GRANJA ANCLA, S.L., CON NIF: B79922019, PARA SU INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEZUELA DE LAS TORRES, A FAVOR DE GRANJA LA OLMEDA, S.L., CON NIF B75535823

La actividad desarrollada por GRANJA LA OLMEDA, S.L. se corresponde con el CNAE-2025: 01.47 "Avicultura" (CNAE-2009 :01.47 "Avicultura) y consiste en la producción y comercialización de huevos (Código REGA: ES281110000983).

De acuerdo con la documentación aportada por el titular, la instalación está ubicada en la Carretera de Olmeda a Pezuela (M-234) km 9,9, en el término municipal de Pezuela de las Torres, correspondiente a la siguiente finca:

Finca	Libro	Tomo	Folio	Referencia catastral	Registro
5640	53	3471	168	28111A007010570000MT	Nº 4 de Alcalá de Henares

Las coordenadas UTM (ETRS89-30N) de la instalación son las siguientes:
X: 484.515; Y: 4.472.584

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. De acuerdo con los antecedentes que obran en el procedimiento administrativo nº ACIC-AAI-9.019/06, con fecha de 25 de marzo de 2008 se emite resolución de la Dirección General del Evaluación Ambiental, por la que se otorga la autorización ambiental integrada (AAI) a las instalaciones de la empresa GRANJA ANCLA, S.L., ubicadas en el término municipal de Pezuela de las Torres.

Segundo. Con fecha 28 de marzo de 2023 se emite resolución de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética por la que se revisa la AAI, otorgada a la "Instalación de recría de pollitas ponedoras y producción, envasado y distribución de huevos", ubicada en el término municipal de Pezuela de las Torres.

Tercero. Con fecha 26 de febrero de 2025, y Ref. de entrada nº 10/163489.9/25, el titular solicita el cambio de titularidad de la AAI de la explotación de GRANJA ANCLA, S.L., con NIF B79922019, ubicada en la Carretera de Olmeda a Pezuela (M-234) km 9,9, en el término



municipal de Pezuela de las Torres, a favor de GRANJA LA OLMEDA, S.L. con NIF B75535823, y presenta los siguientes documentos:

- Poder bastantado otorgado al representante de GRANJA LA OLMEDA, S.L. para poder actuar ante la administración de la Comunidad de Madrid.
- Escritura de constitución de la sociedad, autorizada el 26 de noviembre de 2024, ante Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha.
- Declaración responsable para el cumplimiento de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, por el nuevo titular de la AAI.

Cuarto. El expediente de cambio de titularidad se ha tramitado cumpliendo las formalidades legales.

Quinto. A la vista de todos los antecedentes de hecho anteriores, y revisada la documentación entregada por el titular, se ha elaborado un informe previo de propuesta de Resolución con el objeto de someter la misma al trámite de audiencia en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto. Realizado el trámite de audiencia del Informe Previo a la propuesta de Resolución de modificación de la AAI con fecha 31 de marzo de 2025 (Ref. 10/275490.9/25), durante un período de diez días, no se han recibido alegaciones por parte del titular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De acuerdo con el artículo 5.d) del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, los titulares de las instalaciones deberán comunicar al órgano competente para otorgar la autorización ambiental integrada la transmisión de su titularidad.

En el ejercicio de las competencias que corresponden a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, de conformidad con el Decreto 235/2023, de 9 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como la propuesta técnica del Área de Control Integrado de la Contaminación elevada por la Subdirección General de Impacto Ambiental, esta Dirección General de Transición Energética y Economía Circular,

RESUELVE,

Primero. Cambiar la titularidad de la autorización ambiental integrada, otorgada mediante resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 25 de marzo de 2008 y revisada mediante resolución de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética Resolución de 28 de marzo de 2023, de **GRANJA ANCLA, S.L.**, con NIF B79922019, a favor de **GRANJA OLMEDO, S.L.**, con **NIF B75535823**, para la “Instalación de recría de pollitas ponedoras y producción, envasado y distribución de huevos” ubicada en la Carretera de Olmeda a Pezuela (M-234) km 9,9, en el término municipal de Pezuela de las



Torres, quedando subrogada dicha empresa en todos los derechos, obligaciones y condiciones contempladas en la citada Resolución.

Segundo. Se mantiene el número de identificación para la gestión de los residuos generados **AAI/MD/P11/08047**, y el código **NIMA: 2800023266** asignados a la instalación.

Esta Resolución se mantendrá en todo momento anexa a la resolución de fecha 28 de marzo de 2023, que quedará vigente en todos aquellos aspectos que no han sido objeto de las modificaciones por ella.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución, ante la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma

DIRECTORA GENERAL DE
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR,

GRANJA ANCLA, S.L. - NIF: B79922019

GRANJA LA OLMEDA, S.L. - NIF B75535823

